



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXPTE: PA 8/2024 N° 4

REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA CLÁUSULA 2.4.3 DEL PCAP.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL CONTROL Y PREVENCIÓN DE LEGIONELLA, EN LAS INSTALACIONES DE CONTRAINCENDIOS DE LA NAVE SITUADA EN LA C/ PINTORES 3 Y 5, ASÍ COMO EN LAS MÁQUINAS DE BALDEO Y VEHÍCULOS DE LIMPIEZA EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE MODUS ROTA.

Fecha y hora de celebración  
22 de julio de 2024 a las 11:45 h.

Lugar de celebración  
Oficinas de MODUS ROTA

### Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Manuel González Martín-Bejarano, Director Técnico.

SECRETARIA

D./Dña. M<sup>a</sup> del Pilar Rodríguez López, Registro / Unidad de Contratación.

VOCALES

D./Dña. Luis Barrera Gallego, Director de Administración.

D./Dña. Mercedes Curtido Sánchez, Responsable del Departamento Económico / Financiero, (cuya asistencia es por videollamada).

### Orden del día

1.- Valoración Documentación Administrativa cláusula 2.4.3 del PCAP.

### Se Expone

1.- Valoración Documentación Administrativa cláusula 2.4.3 del PCAP.

- NIF: B11428166 PLAGASUR, S.L. Fecha de requerimiento 03 de julio de 2024 y de presentación de la documentación cláusula 2.4.3 del PCAP: 10 de julio de 2024 a las 21:02 h.





Los miembros de la Mesa de Contratación, proceden a la apertura de la carpeta del Requerimiento de documentación en este caso administrativa, presentada por la empresa anteriormente reseñada, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, procediéndose a analizar cada documento presentado de la cláusula 2.4.3 del PCAP, obteniendo el siguiente resultado:

- Representación. - Se procede a comprobar los datos de la escritura y de los D.N.I. del representante, estando conforme con lo solicitado en el PCAP. Asimismo, Luis Barrera Gallego considera bastante el poder presentado por D. Manuel Sánchez Ponce.
- Solvencia Económica y financiera. - El volumen anual de negocios supera el exigido para la solvencia económica / financiera en este contrato.
- Solvencia Técnica o Profesional y Certificado de buena ejecución. - La empresa no relaciona los principales servicios en los términos exigidos en el PCAP y entrega varios certificados de buena ejecución.
- Certificado que está al corriente en las obligaciones tributarias. - Presenta certificado positivo y con validez suficiente de la AEAT.
- Certificado que está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en la Seguridad Social. - Presenta certificado de la TGSS de que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas vencidas con la Seguridad Social.
- Impuesto sobre Actividades Económicas. - Presenta declaración responsable (Anexo IV) de estar exento del pago de dicho impuesto.

Los miembros de la Mesa de Contratación de MODUS ROTA, manifiestan que PLAGASUR, S.L. tiene que subsanar el siguiente documento, al no presentar el mismo, según lo requerido en el PCAP:

- Solvencia Técnica o Profesional. - Una relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en curso, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos; cuando sea necesario para garantizar un nivel adecuado de competencia, los poderes adjudicadores podrán indicar que se tendrán en cuenta las pruebas de los servicios pertinentes efectuados más de tres años antes.

Que, siendo las doce horas y diez minutos del día de la fecha al inicio expresado, se da por concluida la reunión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

